

305-EPMSCMAG-DIR-
Magangué, Marzo 11 de 2020

INPEC 11-03-2020 14:30
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0046412 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3053-ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / PAGADOR Y ALMACEN ORFENI CRUZ PLAZAS
DESTINO 3053-ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EDELMIRAYADITH ARROYOFONSECA
ASUNTO RESPUESTA CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACIÓN RESOLUCIÓN 000003 DE 02
OBS RESPUESTA CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACIÓN RESOLUCIÓN 000003 DE 02
ENERO DE 2020.
2020IE0046412

Señora
EDELMIRA ARROYO FONSECA
Área de Contratación EPMSC Magangué

Asunto: **Concepto financiero contratación resolución 000003 de 02 enero de 2020.**

Mediante Resolución 000003 de 2 enero 2020 se asignaron recursos al EPMSC Magangué, por valor total de DOS MILLONES DOS MIL PESOS M/L (\$2.654.214), para actividad de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluyendo repuestos para el vehículo oficial del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Magangué – Bolívar de la siguiente forma; Para el rubro A-02-02-008-007, identificado como, SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN-ADQUISICION DE SERVICIOS-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR, según solicitud del Responsable de gestión contractual del EPMSC Magangué se emite el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA EL VEHÍCULO OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MAGANGUÉ – BOLÍVAR.	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: " <u>Quedan excluidos del impuesto a las venta</u> y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	Retención en la fuente por servicios a las siguientes tarifas: Persona natural no declarante 6% Persona natural declarante y persona jurídica 4%

Atentamente,


DG. ORFENI CRUZ PLAZA
Pagadora (E) EPMSC Magangué

Elaborado por: AA. Edelmira Arroyo Fonseca – gestión contractual
Revisado por: Dg. Orfeni cruz plaza – pagadora (E)
Fecha de elaboración: 11/03/2020